

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
CERTIFICADO ÚNICO DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR**

La Agencia Nacional de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 205 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Art. 119 del Reglamento de Aplicación de la mencionada ley, y una vez que se ha realizado la constatación de autenticidad y legalidad de la documentación aportada por el solicitante y realizadas las inspecciones físicas necesarias para determinar el cumplimiento de procedimientos, normas y regulaciones conforme consta en el INFORME No. DRTTTSV-HV-CACR-2020-167 de 23 de noviembre de 2020, y el Certificado de Evaluación de la Conformidad según: RTE INEN 136 1R: 2017 Motocicletas, emitido por la Dirección de Regulación de TTTTSV, otorga el Certificado Único de Homologación al modelo de vehículo que a continuación se detalla:

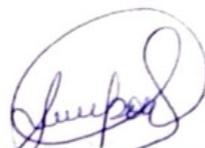
ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULO			
Tipo:	MOTOCICLETA		
Subcategoría:	L3		
Marca:	DAYTONA		
Modelo:	DY150 S1		
Versión:	N/A		
Procedencia:	CHINA		
Motor:	Marca: DAYTONA	Modelo: GY6150	
Cilindraje:	149 cm ³		
Combustible:	GASOLINA		
Transmisión:	TIPO: AUTOMÁTICA	MARCHAS:1	REVERSA:N/A
Tracción:	POSTERIOR		
Año modelo:	2021		
VIN:	LM0CKV6Cxx1xxxxxx		
PBV:	267 Kg		
Capacidad de carga:	150 Kg		
Número de plazas:	2 incluido conductor		
Clase de servicio de Transporte:	PARTICULAR.		

Los términos, condiciones de uso, control, aplicación y vigencia, se acogerán según lo dispuesto en las Resoluciones: No. 097-DIR-2016-ANT de 27 de octubre de 2016 "Reglamento del Procedimiento General de Homologación Vehicular y Dispositivos de Medición, Control, Seguridad y Certificación de los Vehículos Comercializados", No. 068-DIR-ANT-2017 de 22 de diciembre de 2017 y No. ANT-NACDSGRDI18-0000064 de 17 de julio de 2018 "Reforma a la Resolución No. 097-DIR-2016-ANT "Reglamento del Procedimiento General de Homologación Vehicular y Dispositivos de Medición, Control, Seguridad y Certificación de los Vehículos Comercializados", y sus reformas para los productos enmarcados en el ámbito de aplicación citados.

Por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Resolución 027-DE-ANT-2017 de 11 de julio de 2017 y la Resolución No. 026-DE-ANT-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018, se otorga el presente Certificado Único de Homologación iniciado mediante ingreso Nro. ANT-DSG-2020-19623, de 23 de octubre de 2020, a la empresa. ASSEMBLYMOTOS S.A., como representante legal de la marca o distribuidor autorizado en el Ecuador.

Quito,

24 NOV 2020



DRA. SANDRA MARITZA RON DELGADO
COORDINADORA GENERAL DE REGULACIÓN (SUBROGANTE)
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO



Agencia
Nacional
de Tránsito